

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-UEMC-C
(SEGUNDA CONVOCATORIA).**

En, la ciudad de Cusco, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en la oficina de abastecimientos del local de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (Unidad Ejecutora MC – Cusco), sito en el Asentamiento Humano Santa Teresa E-3 - Wanchaq, siendo las diez horas con cinco minutos (10:05) horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral N° 000449-2024-DDC-CUS/MC, de fecha 01 de marzo de dos mil veinticuatro, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-UEMC-C (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA DDC-C**, se da inicio con la apertura, evaluación, calificación de ofertas.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- PRISCILLA ALVAREZ FARFAN, presidenta titular.
- BLANCA ROSA PEREZ MIRANDA, miembro titular.
- WILSON SANCHEZ MORMONTOY, miembro titular.

En primer lugar, se realizó la verificación del registro de participantes realizado a través del SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente veintiséis (26) participantes, los mismos que se detalla a continuación:

	RUC/Carilla	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC 10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	01/08/2024	Válido		01/08/2024	10003740582	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC 10101936304	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	01/08/2024	Válido		01/08/2024	10101936304	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC 10190749636	BURGOS GUZMAN ERMES DIONE	31/07/2024	Válido		31/07/2024	10190749636	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC 10200591734	SULCA ROJAS ESTEBAN IVAN	31/07/2024	Válido		31/07/2024	10200591734	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC 10238939441	CAHUINA ROJAS CLORINDA	09/08/2024	Válido		09/08/2024	10238939441	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC 10404715351	BORDA MORA KAROLL	01/08/2024	Válido		01/08/2024	10404715351	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC 10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	31/07/2024	Válido		31/07/2024	10452266194	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC 10483314111	PARICAHUA PALOMINO MERCEDES	11/08/2024	Válido		11/08/2024	10483314111	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC 10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	01/08/2024	Válido		01/08/2024	10706937931	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC 20277897734	INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD	31/07/2024	Válido		31/07/2024	20277897734	🔍🔄🗑️

Hora	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20420114525	FABRICANTES TEXTILES K & K EIRL	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20420114525	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20448571891	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20450674592	DISTRIBUCIONES GENERALES PROGRESO PROVEEDORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20450674592	🔍🔄🗑️
14	Proveedor con RUC	20512673971	MOCHILAS DEL MUNDO S.R.L	31/07/2024	Válido		31/07/2024	20512673971	🔍🔄🗑️
15	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	03/08/2024	Válido		03/08/2024	20535700894	🔍🔄🗑️
16	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20536593145	🔍🔄🗑️
17	Proveedor con RUC	20600068530	PROMACEM SOCIEDAD ANONIMA - PROMACEM S.A.	09/08/2024	Válido		09/08/2024	20600068530	🔍🔄🗑️
18	Proveedor con RUC	20600088603	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20600088603	🔍🔄🗑️
19	Proveedor con RUC	20604229635	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES LIAM FACUNDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ICLF S.A.C.	04/08/2024	Válido		04/08/2024	20604229635	🔍🔄🗑️
20	Proveedor con RUC	20605400150	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20605400150	🔍🔄🗑️
21	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20606119527	🔍🔄🗑️
22	Proveedor con RUC	20606310201	GRUPO MIRANDA 21 S.A.C.	03/08/2024	Válido		03/08/2024	20606310201	🔍🔄🗑️
23	Proveedor con RUC	20609263106	IMPORTEX ARLIBER S.A.C.	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20609263106	🔍🔄🗑️
24	Proveedor con RUC	20611335386	GETZ INDUSTRIAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20611335386	🔍🔄🗑️
25	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20611499591	🔍🔄🗑️
26	Proveedor con RUC	20611732555	FISARDE INVESTMENTS E.I.R.L.	03/08/2024	Válido		03/08/2024	20611732555	🔍🔄🗑️

De los participantes registrados, presentaron sus ofertas electrónicamente y válidamente por el SEACE, dentro de la fecha y horas establecidas en la ficha del procedimiento de selección los siguientes postores: =====

Mód. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	INDUMENTARIA TEXTIL - INVERSIÓN			
10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	12/08/2024	23:19:20	Electronico
10238939441	CAHUINA ROJAS CLORINDA	12/08/2024	23:53:21	Electronico
2	INDUMENTARIA TEXTIL - ACTIVIDAD			
10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	12/08/2024	23:19:20	Electronico
3	CALZADOS - INVERSIÓN			
20604229635	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES LIAM FACUNDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ICLF S.A.C.	12/08/2024	21:04:32	Electronico
20600068530	PROMACEM SOCIEDAD ANONIMA - PROMACEM S.A.	12/08/2024	21:11:24	Electronico
10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	12/08/2024	23:19:20	Electronico
4	CALZADOS - ACTIVIDAD			
20604229635	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES LIAM FACUNDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ICLF S.A.C.	12/08/2024	21:04:32	Electronico
20600068530	PROMACEM SOCIEDAD ANONIMA - PROMACEM S.A.	12/08/2024	21:11:24	Electronico
10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	12/08/2024	23:19:20	Electronico

Por lo que, para determinar la admisión de las ofertas presentadas, se procede con su revisión, obteniéndose el siguiente resultado: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Observación
ITEM I			
1	10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	Presenta documentación completa.
2	10238939441	CAHUINA ROJAS CLORINDA	Presenta Anexos 03 omitiendo la información correcta del objeto de la contratación. POR SUBSANAR.
ITEM II			
1	10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	Presenta documentación completa.
ITEM III			
1	20604229635	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES LIAM S.A.C.	Presenta documentación completa.
2	20600068530	PROMACEM SOCIEDAD ANONIMA - PROMACEM S.A.	Presenta documentación completa.
3	10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	Presenta documentación completa.
ITEM IV			
1	20604229635	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES LIAM S.A.C.	Presenta documentación completa.
2	20600068530	PROMACEM SOCIEDAD ANONIMA - PROMACEM S.A.	Presenta documentación completa.
3	10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	Presenta documentación completa.

El Comité de Selección indica que, el postor CAHUINA ROJAS CLORINDA ha omitido en presentar el anexo 03 de acuerdo a lo requerido en las Bases Integradas del procedimiento de selección.

En correspondencia a lo establecido en el Literal a) y h) del numeral 60.2 del Artículo 60 que a la letra dice:=====

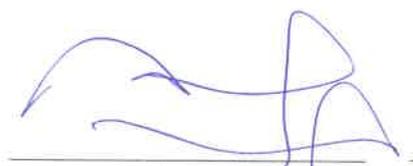
"60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

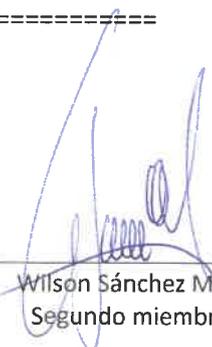
- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;"*
- h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.*

Por estas consideraciones, el Comité de selección señala que, la omisión del postor CAHUINA ROJAS CLORINDA deben ser subsanada, otorgándole el plazo de un (01) día hábil para su subsanación, con la presentación del anexo correspondiente debidamente llenado según el formato de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

Por lo que, se suspende el presente acto hasta la presentación de la subsanación por parte del postor, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, procediendo a suscribir el documento en señal de conformidad. =====


Blanca Rosa Pérez Miranda
Primer miembro Suplente


Priscilla Álvarez Farfán
Presidenta Titular


Wilson Sánchez Mormontoy
Segundo miembro Titular

**REINICIO DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-UEMC-C
(SEGUNDA CONVOCATORIA).**

En la ciudad de Cusco, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en la oficina de abastecimientos del local de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (Unidad Ejecutora MC – Cusco), sito en el Asentamiento Humano Santa Teresa E-3 - Wanchaq, siendo las once horas con cinco minutos (11:05), se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral N° 000449-2024-DDC-CUS/MC, de fecha 01 de marzo de dos mil veinticuatro, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-UEMC-C (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA DDC-C**, se reinicia con la apertura, evaluación, calificación de ofertas, luego de la solicitud de subsanación de ofertas realizada.=====

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- PRISCILLA ALVAREZ FARFAN, presidenta titular.
- BLANCA ROSA PEREZ MIRANDA, miembro titular.
- WILSON SANCHEZ MORMONTOY, miembro titular.

Además, se cuenta con la presencia de los Ingenieros de Seguridad de las obras y el profesional de seguridad y salud en el trabajo, que brindaran el soporte técnico al comité de selección, designados según INFORME N° 000973-2024- AFOPVBMI/MC, MEMORANDO N° 000273-2024-AFOPVBMI/MC e INFORME N° 000245-2024-CSST/MC.

- Abigail Paliza Del Castillo, con DNI N° 70542638, personal de Seguridad y Salud de Obras.
- Yovany León Martínez, con DNI N° 40100084, personal de Seguridad y Salud de Obras.
- Oscar Cusihuamán Uscamayta, con DNI N° 41806815, personal de Seguridad y Salud de Obras.
- Edwin Emilio Silva Holgado, con DNI N° 23946638, personal de Seguridad y Salud de Obras.
- Raúl Champi Rodríguez, con DNI N° 23948836, personal de la COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Se deja constancia en acta que en merito a la subsanación solicitada por el comité de selección a través del Sistema electrónico de contrataciones del estado (Se@ce), el postor CAHUINA ROJAS CLORINDA, procedió a subsanar a través de la plataforma del Se@ce el anexo requerido.

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	10230928441
Consercio	No
Nombre o razón social	CAHUINA ROJAS CLORINDA

Raúl Champi Rodríguez
23948836

Oscar Cusihuamán Uscamayta
41806815

J. Abigail Paliza del Castillo
70542638

J. Yovany León Martínez
40100084

Edwin Emilio Silva Holgado
23946638

Así mismo, también se deja constancia en acta que se recibieron las muestras del postor inscrito INDUSTRIA DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.L., sin embargo, no figura propuesta presentada a través de la plataforma del Se@ce.

Acto seguido, el comité de selección procede con la revisión de la de documentación subsanada y las muestras presentadas en base a las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3 de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, por lo que la admisión de ofertas queda como sigue:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Documentación	Muestra	Resultado de admisión
ITEM I					
1	10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	Presenta documentación completa.	Muestras presentadas cumplen con las especificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.	ADMITIDA
2	10238939441	CAHUINA ROJAS CLORINDA	Presenta documentación completa.	Muestras presentadas cumplen con las especificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.	ADMITIDA
ITEM II					
1	10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	Presenta documentación completa.	Muestras presentadas cumplen con las especificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.	ADMITIDA
ITEM III					
1	20604229635	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES LIAM S.A.C.	Presenta documentación completa.	Muestras de zapato de cuero punta de acero, se solicitó con anti perforante, sin embargo, de acuerdo a prueba realizada al calzado no paso la prueba necesaria. Además de acuerdo a la ficha conformante de la oferta del postor precisa contar con entreplantilla de acero inoxidable, lo cual no se pudo evidenciar en la muestra presentada 	NO ADMITIDA
2	20600068530	PROMACEM SOCIEDAD ANONIMA - PROMACEM S.A.	Presenta documentación completa.	En la ficha presentada para el zapato de cuero punta de acero, presenta inconsistencias, debido a que en la descripción del cuero consigna cuero floter, sin embargo, líneas más abajo indica la capellada cuero crupón, así mismo para la suela se solicitó poliuretano bidensidad y oferta poliuretano de alta densidad. Por último, la muestra presentada no cuenta marca en el talón.	NO ADMITIDA

Paul Chuqui Pacheco Rodriguez 3
25948836

Oscar Cosi Huaman
41800815

Abigail Polizo alt.c.
70548263

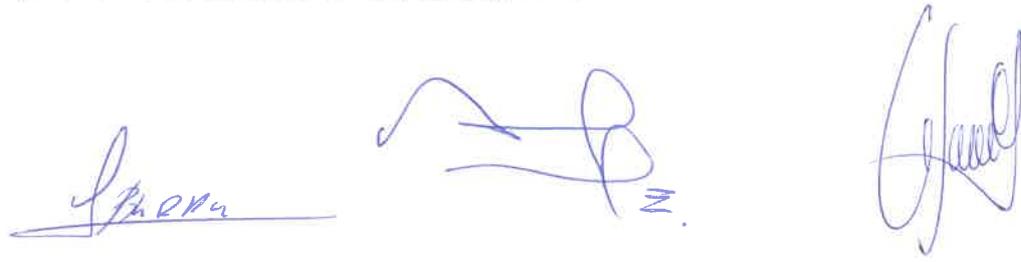
Yovany Leon H.
40100084

20600068530
23946630

[Handwritten signatures]

3	10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	Presenta documentación completa.	Muestras presentadas cumplen con las especificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.	ADMITIDA
ITEM IV					
1	20604229635	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES LIAM S.A.C.	Presenta documentación completa.	Muestras de zapato de cuero punta de acero, se solicitó con anti perforante, sin embargo, de acuerdo a prueba realizada al calzado no paso la prueba necesaria. Además de acuerdo a la ficha conformante de la oferta del postor precisa contar con entreplantilla de acero inoxidable, lo cual no se pudo evidenciar en la muestra presentada 	NO ADMITIDA
2	20600068530	PROMACEM SOCIEDAD ANONIMA - PROMACEM S.A.	Presenta documentación completa.	La ficha y muestra presentada para la Zapatilla para caminata de alta montaña, no cumple con el material requerido para la lengüeta y fuelle, además que forro ofertado es de material textil, siendo lo solicitado cuero. Respecto al Zapato de Cuero con punta de acero en la ficha del producto ofertado no especifica el material de la entreplantilla requerido en las especificaciones técnicas.	NO ADMITIDA
3	10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	Presenta documentación completa.	Muestras presentadas cumplen con las especificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.	ADMITIDA

Culminada la etapa de admisión de ofertas, el Comité de Selección, procede con la evaluación de las ofertas de los postores, según los factores de evaluación señalados en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====



Oscar Chacabari Podinjeri
 239118836

Oscar Wasi Wasmann
 41800815

I. Abigail Paliza del
 70748263

I. S. Yovany Leon M
 70100084

J. S. Cumbalinski
 23046638

EVALUACION DE LAS OFERTAS.

ITEM I

Nro.	Nombre o Razón Social	PRECIO			SUB TOTAL	BONIFICACION POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE	Plazo de Entrega				
1	CARBAJAL APAZA YOVANA	S/ 151,030.00	76.38	10.00	86.38	4.32	90.70	2DO
2	CAHUINA ROJAS CLORINDA	S/ 128,168.00	90.00	10.00	100.00	5.00	105.00	1RO

Precisando que la oferta económica del postor CAHUINA ROJAS CLORINDA, indica en letras CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES.

ITEM II

Nro.	Nombre o Razón Social	PRECIO			SUB TOTAL	BONIFICACION POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE	Plazo de Entrega				
1	CARBAJAL APAZA YOVANA	S/ 158,681.00	90	10.00	100.00	5.00	105.00	1RO

ITEM III

Nro.	Nombre o Razón Social	PRECIO			SUB TOTAL	BONIFICACION POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE	Plazo de Entrega				
1	CARBAJAL APAZA YOVANA	S/ 113,883.00	90	10.00	100.00	5.00	105.00	1RO

ITEM IV

Nro.	Nombre o Razón Social	PRECIO			SUB TOTAL	BONIFICACION POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE	Plazo de Entrega				
1	CARBAJAL APAZA YOVANA	S/ 83,415.00	90	10.00	100.00	5.00	105.00	1RO

Culminada la etapa de evaluación de ofertas, el Comité de Selección procede a calificar a los postores según orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, quedando de la siguiente manera: ==

ITEM I

Nro.	Nombre o Razón Social	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	RESULTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1RO	CAHUINA ROJAS CLORINDA	CUMPLE	CALIFICA
2DO	CARBAJAL APAZA YOVANA	CUMPLE	CALIFICA

ITEM II

Nro.	Nombre o Razón Social	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	RESULTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1RO	CARBAJAL APAZA YOVANA	CUMPLE	CALIFICA

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]
 Oscar Williams
 23948836

[Handwritten signature]
 Oscar Williams
 4100825

[Handwritten signature]
 Abigail Palice del C.
 70548263

[Handwritten signature]
 J. Yovanna
 4010084

[Handwritten signature]
 J. Yovanna
 23946638

ITEM III

Nro.	Nombre o Razón Social	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	RESULTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1RO	CARBAJAL APAZA YOVANA	CUMPLE	CALIFICA

ITEM IV

Nro.	Nombre o Razón Social	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	RESULTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1RO	CARBAJAL APAZA YOVANA	CUMPLE	CALIFICA

Teniendo en consideración que la oferta del postor CARBAJAL APAZA YOVANA, para el ÍTEM III es S/ 113,883.00 (Ciento trece mil ochocientos ochenta y tres con 00/100 soles) y para el ITEM IV es S/ 83,415.00 (Ochenta y tres mil cuatrocientos quince con 00/100 soles), ofertas que superan el valor estimado establecido en los ítems del procedimiento de selección. Y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.3 del Art 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica lo siguiente: "68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."; el Comité de Selección, solicita al postor mediante Carta enviada al correo electrónico que se indica en el Anexo N° 01 de la oferta del postor la REDUCCION del monto ofertado; para lo cual le otorga el plazo de un (01) día hábil para su presentación en el formato ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA de las bases. =====

No habiendo ninguna observación, el presente acto se suspende hasta la presentación de la reducción de la oferta en el plazo otorgado, para continuar con la etapa del otorgamiento de la buena pro, concluyendo el acto a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, procediéndose con la suscripción de la presente en señal de conformidad. =====

Bianca Rosa Pérez Miranda
Primer miembro Suplente

Priscilla Álvarez Farfán
Presidenta Titular

Wilson Sánchez Mormontoy
Segundo miembro Titular

Oscar Washwanan 41806815
 Abigail Palacios del C. 70548263
 I.I. Yovana 4010084
 J. P. S. 23946638
 Juan Carlos Rodríguez 23946638

**REINICIO DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-UEMC-C
(SEGUNDA CONVOCATORIA).**

En, la ciudad de Cusco, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en la oficina de abastecimientos del local de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (Unidad Ejecutora MC – Cusco), sito en el Asentamiento Humano Santa Teresa E-3 - Wanchaq, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos (08:35), se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral N° 000449-2024-DDC-CUS/MC, de fecha 01 de marzo de dos mil veinticuatro, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-UEMC-C (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA DDC-C**, a fin de dar reinicio para el otorgamiento de la buena pro.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

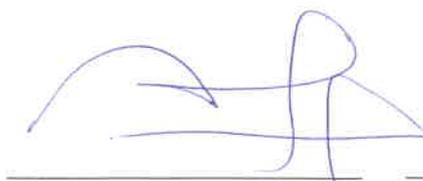
- PRISCILLA ALVAREZ FARFAN, presidenta titular.
- BLANCA ROSA PEREZ MIRANDA, miembro titular.
- WILSON SANCHEZ MORMONTOY, miembro titular.

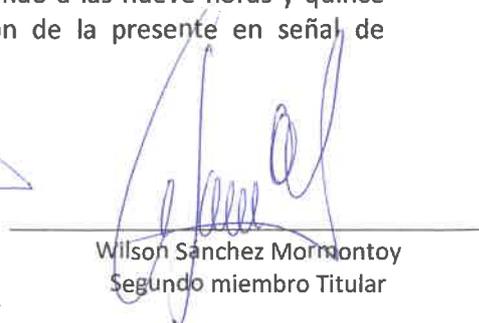
Se deja constancia en acta que, se procedió con remitir la CARTA N° 009-2024-CS/AS-005-2024-UEMC-C, en fecha catorce de agosto del 2024, al correo consignado según Anexo 01, por el postor CARBAJAL APAZA YOVANA, y en fecha quince de agosto del 2024 se recepciono por correo electrónico la respuesta a la solicitud de Reducción a su oferta económica adjuntando los anexos N° 6 respectivos para los Ítems III y IV, en virtud de lo establecido en el numeral 68.3 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; **la oferta económica del ÍTEM III por el monto de S/ 110,809.00 (ciento diez mil con ochocientos nueve 00/100 soles) y la oferta económica del Ítem IV por S/ 80,884.50 (ochenta mil ochocientos ochenta y cuatro con 50/100 soles).**

El Comité de Selección precisa que, estando las ofertas económicas reducidas de los Ítems III y IV del postor por encima del valor estimado del procedimiento de selección; y en correspondencia a lo establecido en el numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra indica lo siguiente: *"68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los **cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)**";* procede a solicitar que se derive el presente documento al **Área Funcional de Presupuesto, para que otorgue la Ampliación y/o Previsión Presupuestal correspondiente, posteriormente debiendo ser derivado por la oficina de administración al Titular de la Entidad para la aprobación de la ampliación presupuestal y/o Previsión Presupuestal, dentro de los plazos indicados en el Reglamento. =====**

No habiendo ninguna observación, el presente acto se suspende hasta la culminación de los tramites señalados, para realizar el otorgamiento de la buena pro, concluyendo a las nueve horas y quince minutos (09:15) del mismo día, procediéndose con la suscripción de la presente en señal de conformidad.


Blanca Rosa Pérez Miranda
Primer miembro Titular


Priscilla Álvarez Farfán
Presidenta Titular


Wilson Sánchez Mormontoy
Segundo miembro Titular

REINICIO DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-UEMC-C (SEGUNDA CONVOCATORIA).

En, la ciudad de Cusco, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en la oficina de abastecimientos del local de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (Unidad Ejecutora MC – Cusco), sito en el Asentamiento Humano Santa Teresa E-3 - Wanchaq, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos (08:35), se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral N° 000449-2024-DDC-CUS/MC, de fecha 01 de marzo de dos mil veinticuatro, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-UEMC-C (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA DDC-C**, a fin de dar reinicio para el otorgamiento de la buena pro.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- PRISCILLA ALVAREZ FARFAN, presidenta titular.
- BLANCA ROSA PEREZ MIRANDA, miembro titular.
- WILSON SANCHEZ MORMONTOY, miembro titular.

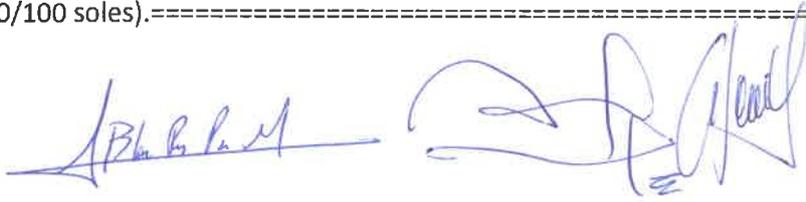
Se deja constancia en acta que, se procedió con solicitar la Ampliación Presupuestal correspondiente y aprobación de la ampliación presupuestal por el Titular de la Entidad, en correspondencia a lo establecido en el numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que de acuerdo al acta previa del presente procedimiento de selección se procedió con remitir el INFORME N° 000102-2024-AFA-OGC/MC, de fecha 16 de agosto del año en curso; y en respuesta a la solicitud realizada, el jefe del área funcional de presupuestos y estadística remite el PROVEIDO N° 001136-2024-AFPE/MC, señalando que se procedió con las ampliaciones presupuestarias solicitadas. Así mismo se solicitó en fecha 20 de agosto del 2024, la aprobación de la ampliación presupuestal por parte del titular de la entidad, contando con el MEMORANDO N° 003370-2024-DDC-CUS/MC, el 20 de agosto de 2024 que a la letra indica " (...) En ese sentido, este Despacho autoriza la ampliación presupuestal en consideración a lo señalado por el Área Funcional de Abastecimiento contenido en el Informe N° 000713-2024-AFA/MC para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-UEMC-C (SEGUNDA CONVOCATORIA), PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA DDC-C." =====

El Comité de Selección precisa que, habiéndose cumplido las condiciones establecida en el numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se considera válidas las ofertas económicas para los Ítems III y IV del postor CARBAJAL APAZA YOVANA.=====

De acuerdo a los artículos 73 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado vigente, y no habiendo ninguna observación al presente acto, el comité de selección otorga la BUENA PRO a:

ÍTEM I: CAHUINA ROJAS CLORINDA, por el monto de S/ 128,168.00 (ciento veintiocho mil, ciento sesenta y ocho con 00/100 soles).=====

ÍTEM II: CARBAJAL APAZA YOVANA, por el monto de S/ 158,681.00 (ciento cincuenta y ocho mil, seiscientos ochenta y uno con 00/100 soles).=====



ÍTEM III: CARBAJAL APAZA YOVANA, por el monto de S/ 110,809.00 (ciento diez mil con ochocientos nueve 00/100 soles).=====

ÍTEM IV: CARBAJAL APAZA YOVANA, por el monto de S/ 80,884.50 (ochenta mil ochocientos ochenta y cuatro con 50/100 soles).=====

Se da por concluido el presente acto a las nueve horas y veinticinco minutos del mismo día, procediéndose a suscribir la presente en señal de conformidad. =====



Blanca Rosa Pérez Miranda
Primer miembro Titular



Priscilla Álvarez Farfán
Presidenta Titular



Wilson Sánchez Mormontoy
Segundo miembro Titular



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CULTURA DE CUSCO

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CULTURA DE CUSCO



PERÚ Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por BAYRO
ORELLANA Guido Walter FAU
20490345397 soft
Cargo: Director De La Ddc Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.08.2024 16:25:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cusco, 20 de Agosto del 2024

MEMORANDO N° 003370-2024-DDC-CUS/MC

**Para : MIGUEL ANGEL SUAQUITA BALLON
OFICINA DE ADMINISTRACION**

**De : GUIDO WALTER BAYRO ORELLANA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO**

**Asunto : SOLICITO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN
PRESUPUESTAL PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-UEMC-C
(SEGUNDA CONVOCATORIA), PARA LA ADQUISICIÓN DE
VESTUARIO PARA LA DDC-C..**

Referencia : INFORME N° 000776-2024-OA/MC (20AGO2024)

Mediante el presente en atención al documento de la referencia en relación al procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-UEMC-C (SEGUNDA CONVOCATORIA), PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA DDC-C, el comité de selección recibió ofertas que superaron el valor estimado de la contratación para los Item III y IV; para el efecto, en cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó, la reducción de las ofertas económicas.

En ese sentido, este Despacho autoriza la ampliación presupuestal en consideración a lo señalado por el Área Funcional de Abastecimiento contenido en el Informe N° 000713-2024-AFA/MC para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-UEMC-C (SEGUNDA CONVOCATORIA), PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA DDC-C.

Atentamente,
(Firma y sello)

GBO/agc

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura



BICENTENARIO
PERÚ
2024